

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 43

ORDENANZA NUM. 20

SERIE: 2004-2005

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 80, SERIE 2003-2004, EN SU TITULO Y SU SECCION 1RA, DE FORMA QUE SE CORRIJA LA PALABRA IMPEDIDOS, PARA QUE DIGA IMPEDIDO, Y PARA OTROS FINES:

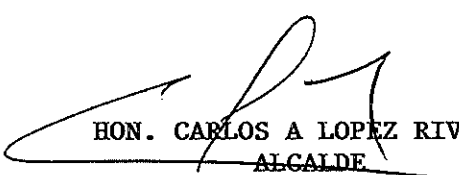
- POR CUANTO: El Señor Héctor J. López Maldonado, es una persona mayor de edad, con residencia en la calle Elisa Valle #103 en Dorado.
- POR CUANTO: Esta persona está limitada de su capacidad para moverse libre y adecuadamente, por su condición.
- POR CUANTO: Hay ocasiones en que los familiares tienen que trasladar al Sr. Héctor J. López Maldonado a sus citas médicas u otras gestiones y se encuentran con la dificultad de que hay automóviles estacionados a la entrada de su hogar impidiendo su entrada o salida.
- POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal considera propio y justo delimitar el área frente a esta residencia para garantizarle sus derechos como persona impedida.
- POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra: Enmendar como por la presente se enmienda la Ordenanza Núm. 80, Serie 2003-2004, en su título y Sección Primera para que se corrija la palabra impedidos.
- Para que diga: Se establece como área de estacionamiento para impedido el lugar frente a la residencia del Sr. Héctor J. López Maldonado en la calle Elisa Valle, en Dorado.
- Sección 2da: Se establece que esta ordenanza sea flexible, que se pueda derogar cuando así se determine o cuando sea necesario.
- Sección 3ra: Toda violación a lo dispuesto por esta Ordenanza será castigada con una multa de Doscientos Cincuenta Dólares (\$250.00).
- Sección 4ta: Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- Sección 5ta: El Director de Obras Públicas o la persona que él designe será responsable de rotular el área adecuadamente.

Aprobada hoy día 24 de noviembre de 2004.


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 29 de noviembre de 2004


HON. CARLOS A LOPEZ RIVERA
ALCALDE